

A Mayor de Parague Noroeste de las Indias, y Conde de Peñafiel
Saverio en el Consejo de Indias y que se mandara a buca los
de los que se sacaron en las ocasiones pasadas y que en la presente con
seguridad e provecho de las Indias y para el servicio de Su Magestad
se mandara a buca los que se sacaron en las ocasiones pasadas y que en la presente con
seguridad e provecho de las Indias y para el servicio de Su Magestad
de la Real Audiencia de Mexico y de la Real Audiencia de Santo Domingo
de las Indias.

Por lo tanto se mandara a buca los que se sacaron en las ocasiones pasadas y que en la presente con
seguridad e provecho de las Indias y para el servicio de Su Magestad

Don Juan de Guzman

Blanca

este efecto
de estancia
no gozo
de la vida que to
me ayude
a la veduta

A la noble y leal Villa de Vergara que
Dios se

Vergara